



San Pedro de Atacama, 22 de Enero 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 171 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por la contribuyente INVERSIONES COMERCIALES ATACAMA SPA, Rut 76.747.471-7, Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980; El Decreto N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016 en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Transfírase de forma temporal la Patente Comercial Rol 20319 de la contribuyente ADRIANA HUERTA MARIN RUT 4.914.441-5, al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2020

| | | |
|----------------------|---|-------------------------------------|
| Nombre | : | Inversiones Comerciales Atacama Spa |
| Cedula de Identidad | : | 76.747.471-7 |
| Rol | : | 20319 |
| Giro | : | Residencial |
| Domicilio Comercial | : | Tocopilla N° 387, Centro |
| Localidad | : | San Pedro de Atacama |
| Tipo Patente | : | Comercial |
| Tipo Establecimiento | : | Sucursal |
| Nombre de Fantasía | : | Antaira |

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para control posterior de Contraloría Regional de la Republica

Anótese, comuníquese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal

KRPN/NHD/CPT/MJL/mmv.

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Alcaldesa (S)



99